INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA

CONVENCION, NORTE DE SANTANDER

SIEE: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Gestión Administrativa y financiera

1. IDENTIFICACION

Por medio del cual se reglamenta y se adopta el sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes de los niveles de Prejardín, Jardín, Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia de Convención Norte de Santander.

El consejo directivo en uso de atribuciones y de la autonomía que le otorga el decreto 1290 del 2009 y una vez agotada las consultas con todos los estamentos de la comunidad educativa reglamenta y adopta el **SIEE** para la **IER HONDURAS MOTILONIA.**

2. PRESENTACION

GENERALIDADES DE LEY

Atendiendo a las disposiciones legales emanadas por la Ley 115 y los Decretos 1860 de 1994 y 1290 de2009, La **Institución Educativa Rural honduras Motilonia del Municipio de Convención Norte de Santander ,** determinó el siguiente **CAPÍTULO DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA**, que responde a la aplicación de nuestro **Sistema de Evaluación Institucional** donde se reglamenta la evaluación de los estudiantes y la promoción de los mismos, con sentido universal y con equidad, para cada una de las sedes con que cuenta el Centro Educativo, y las aplica en concordancia con el perfil del estudiante establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 215 de la Constitución Política y en la Ley 137 de 1994, y

CONSIDERANDO Que de acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en losartículos 212 y 213 de la Constitución Política, que perturben o amenacen perturbar en forma.

grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente de la República , con la firma de todos los ministros, declarar el estado de emergencia por periodos hasta de treinta (30) días, que

sumados no podrán exceder noventa (90) días en el año calendario. Que la declaración del Estado de Emergencia autoriza al presidente de la República, con la firma de todos los ministros, para dictar decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.

CONSIDERANDO

1º Que la constitución política en su artículo 67 consagra la educación como un derecho regulado por elestado.

2º Que la ley 115 de 1994 en sus artículos 5 y 80 establece los fines y promueve la creación de un sistema nacional de evaluación de la educación para el mejoramiento de la eficiencia del servicio y la atención a las comunidades.

3º Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta laevaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de básica y media.

4º Que conforme a los artículos 8 y 11 del decreto 1290 corresponde a cada institución educativa la responsabilidad de crear y definir el SIEE.

5º Que el CER Honduras Motilonia del Municipio de Convención del Departamento Norte de Santander, desarrollo un proceso de consulta con todos los estamentos para el diseño del sistema institucional de evaluación.

6ºQue el consejo académico analizo, ajusto y aprobó la propuesta institucional elaborada por la comisión creada para tal fin.

7º Que una vez verificado el cumplimiento del decreto 1290 art 4 adopto el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes del CER Honduras Motilonia del Municipio de Convención delDepartamento Norte de Santander y en consecuencia se cumpla con lo que acuerda el Decreto anteriormente mencionado.

3. INTRODUCCION

El SIEE de la Institución Educativa Rural **HONDURAS MOTILONIA** se define teniendo en cuenta el decreto1290, por el cual el Gobierno Nacional reglamento la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de la educación Básica y Media.

La educación, es una acción social y un proceso internacional que apunta al desarrollo de la persona en todo su ser, a la construcción de formas de convivencia centrada en el respeto a la práctica de los derechos humanos y de los valores democráticos, al conocimiento y manejo de saberes, y al desarrollo de las habilidades necesarias para SABER SER, SABER HACER, SABER CONOCER, SABER CONVIVIR.

Evaluar es identificar, verificar y valorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes para observar y analizar cómo avanzan los procesos de aprendizaje y formación de los estudiantes teniendo en cuenta que se evalúa para mejorar.

4. OBJETO DEL DECRETO

Según el decreto 1290 en su artículo 2 se reglamenta la evaluación del aprendizaje y evaluación de los estudiantes de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

4.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Implementar un Sistema de Evaluación que permita desarrollar Estrategias que aseguren el éxito del proceso educativo y lleven a nuestros estudiantes de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia una Formación Integral.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos, SABER SER Y SABER HACER.
- ✓ Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
- ✓ Suministrar información que contribuya a la auto-evaluación académica de la institución y la actualización permanente de su plan de estudio.
- ✓ Identificar las características personales, intereses, ritmo de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

5. CONCEPTO DE EVALUACION

ARTÍCULO 1. CONCEPTO DE EVALUACIÓN: La evaluación en la **Institución Educativa Rural Honduras Motilonia del Municipio de Convención Norte de Santander**, constituye el conjunto de actividades queincluyen la planeación, el desarrollo y la valoración de los procesos de la enseñanza y del aprendizaje que son desarrollados a través de eventos evaluativos, orientados por criterios específicos. La evaluacióndel desempeño de los procesos propios de cada área y/o asignatura, es continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

a **Continua:** Se realiza de manera permanente, es decir, antes, durante y al final de la acción educativa, para verificar, apreciar o registrar los desempeños generales del estudiante, en función de del alcance de los logros e indicadores de logro, desarrollo de estándares y

competencias contempladas en cada área y/o asignatura.

b. **Integral:** La Evaluación es integral y cualitativa, ya que canaliza en un concepto que globaliza todos los procesos y determina el nivel de desarrollo y desempeño del educando en cada una de sus dimensiones. La Evaluación se determina al término de cada período del año escolar en una valoración global por áreas, de acuerdo con sus competencias y de acuerdo con los procesos de convivencia y desarrollo social planteados.
c. **Sistemática:** Es decir, que es un proceso planificado y organizado con base en principios pedagógicos y didácticos que guardan relación con los fines, objetivos y lineamientos curriculares de las áreas, los estándares, las metodologías, que permite identificar la evolución de los estudiantes en el aprendizaje, valorar y registrar cuantitativa y cualitativamente el proceso de desarrollo formativo del mismo.
d. **Flexible:** Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo de los estudiantes en sus diferentes aspectos. Por lo tanto, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones. Así mismo, que posibilite la utilización de diferentes estrategias, momentos y oportunidades para la ejecución de las actividades de evaluación para mejorar los resultados obtenidos.
e. **Interpretativa:** Que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la acción formativa del educando.
f. **Participativa:** Que involucre a varios agentes, propiciando la autoevaluación y la coevaluación.
g. **Formativa:** Permite orientar reflexivamente los procesos educativos implicados en el desarrollo de los desempeños cognitivos, de competencias y actitudinales, en procura del mejoramiento humano integral.

6. EVALUACION DIFERENCIADA

Para los estudiantes con necesidades se tendrá en cuenta aptitudes, actitudes, destrezas, capacidades, conocimientos y se evaluara de acuerdo como el docente lo crea pertinente teniendo en cuenta las disposiciones legales de la educación especial.

6.1. EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia podrá determinar un porcentaje de desempeño diferente de las competencias en una o varias áreas, adaptándose a las circunstancias particulares de cada estudiante con necesidades educativas especiales en condición de emergencia con respecto a la pandemia que se presenta en el país.

Dependiendo de la realidad del estudiante con necesidades educativas especiales y dentro de las posibilidades de la institución, se podrán determinar procesos especiales de acompañamiento y apoyo.

El plan de estudios o currículo será el mismo de los demás estudiantes del Centro Educativo en los respectivos grados. Se elaborará un plan de apoyo para los estudiantes que presentan estas necesidades en los cuales se debe incluir talleres para dichos estudiantes.

Estos criterios serán dados a conocer a los padres de familia o acudientes de los estudiantes con necesidades especiales y a los docentes de la Institucion.

Aunque la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales pueda implicar una diferente valoración del desempeño, no se trata de aplicar un mecanismo laxo de evaluación del desempeño de los aprendizajes. Se establecerán rangos de valoración especial, de manera que los estudiantes con necesidades educativas especiales ejecuten los mismos procesos evaluativos que el resto de sus compañeros, pero con mayores niveles del error, para sostener así la exigencia cognoscitiva posibilitadora de aprendizajes superiores y atender de forma particular sin discriminación y permitiendo su participación en el clima escolar general, sin menoscabo del índice de resolución real ni de la autoestima de los estudiantes aludidos.

7. COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION

El centro educativo Rural Honduras Motilonas de acuerdo con el decreto 1290 del 2009 crea por su propia autonomía una comisión de evaluación y promoción la cual es la instancia encargada de hacer un seguimiento a los estudiantes en el momento de realizar la promoción.

Queda estipulado que se conforme el consejo académico a nivel de Centro Educativo en el cual participaran los docentes, el director, un representante de los padres de familia y un suplente de estos

mismos; los representantes a conformar el consejo académico deben conocer los requisitos y las funciones necesarias para conformar esta comisión.

7.1. FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

- ✓ Al finalizar cada periodo académico analizaran los casos de los estudiantes con dificultades en cualquiera de las áreas, teniendo en cuenta cada uno de los factores asociados al rendimiento escolar.
- ✓ Hacer las recomendaciones generales o particulares a los docentes o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.
- ✓ Convocar a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al educador respectivo con el fin de presentar un informe junto con el plan de actividades de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- ✓ Analizar los casos de los estudiantes con desempeño superior con el fin de recomendar actividades de motivación o promoción anticipada.
- ✓ Hacer el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones por parte de los educadores, estudiantes y padres de familia.
- ✓ Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones, las cuales se constituirán como evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción.

8. CRITERIOS DE EVALUACION

ARTICULO 2. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación para el CER Honduras Motilonia, hace parte del proceso educativo institucional que abarca todos los componentes de PEI conducentes al mejoramiento continuo para la calidad educativa.

El estudiante es valorado integralmente mediante un proceso formativo por competencias basado en el saber, saber hacer, saber ser, saber convivir.

Escuela Nueva y Post primaria tiene una propuesta de evaluación centrada en el **desarrollo de los procesos** de los niños y jóvenes, coherente con las necesidades de aprendizaje y con las particularidades de cada contexto. Esta propuesta de evaluación integra y articula los diferentes elementos curriculares: guías de aprendizaje, centros de recursos, bibliotecas-aula, comités de trabajo ydesarrollo comunitario.

En el momento de evaluar al estudiante, se fijan los siguientes criterios teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y los desempeños en cada una de las áreas de conocimiento.

8.1. **Criterios de evaluación para desarrollar competencias cognitivas**: coherencia conceptual, pertinencia, congruencia, procesos, aplicación de saberes (apropiación de saberes), relación lógica, argumentación, pensamiento crítico, resolución de problemas.

8.2. **Criterios de evaluación para desarrollar competencias procedimentales:** eficacia, eficiencia, creatividad, trabajo individual, trabajo grupal, participación activa en proyectos, capacidad de análisis y síntesis, exposiciones.

8.3. **Criterios de evaluación para desarrollar competencias actitudinal:** responsabilidad, asistencia, puntualidad y actitud participativa en clase, estética, presentación de trabajos, trabajo individual, capacidad de tolerancia, presentación personal, respeto por sí mismo y por el otro, uso adecuado de los materiales didácticos como elementos del salón de clase y del entorno social, solución pacífica de conflictos, respeto en actos cívicos, democráticos y religiosos.

8.4. **Desarrollo de talleres de trabajo ➢ Talleres de evaluación Auto evaluación.**
Presentación de talleres resueltos. ➢ Recoge oportunamente cada uno de los talleres para la continuidad del servicio educativo en casa.

9. CRITERIOS DE PROMOCION – PROMOCION ANTICIPADA Y NO PROMOVIDOS DEL AÑO ANTERIOR.

ARTICULO 3. LA PROMOCIÓN:

En los procesos de promoción de los educandos, el Centro Educativo asume que todo estudiante que haya cumplido con los requerimientos establecidos desde la evaluación en cada una de las áreas que se orientan, de acuerdo con el plan de estudios que establece las áreas fundamentales, obligatorias y optativas, con un rango de desempeño mínimo en básico, esto es, calificación con nota no menor a 3.0, será promovido al año siguiente.

En el caso en que un (a) estudiante, después de agotar todas las instancias correspondientes al proceso de Refuerzo y Superación, aún presente en una sola **Área** un nivel de desempeño bajo, será inscrito (a) en el siguiente grado en calidad de asistente, pero no promovido (a) al grado siguiente, con un compromiso de Nivelación. El cumplimiento de dicho compromiso será suficiente para hacer efectivo el acto de promoción.

Parágrafo 1. Si el área está integrada por más de una asignatura, el promedio final de las notas de dicha área debe ser igual o mayor que 3,0 para ser aprobada. Si la nota no alcanza el rango de aprobación, el estudiante deberá presentarse a instancia especial de Refuerzo y Superación sólo en las asignaturas que no registran nivel de aprobación, pero su calificación, luego del proceso, no debe ser inferior a 3,0 en cada una de tales asignaturas, por tratarse de un proceso especial suplementario al de las actividades normales de evaluación. De lo contrario, se considera el área como no aprobada.

Parágrafo 2. El proceso de Nivelación consiste en la asignación de un plan de asesoría mediado por la asignación de guías de trabajo, sustentaciones y pruebas objetivas. Dicho plan de Nivelación será asignado en las Comisiones de Evaluación respectivas y deberá establecer una fecha límite para que el (la) estudiante realice la respectiva Nivelación. Si la calificación del desempeño en este proceso de Nivelación no alcanza la nota mínima de aprobación, esto es, 3,0, se considera que no habrá promoción, y por lo tanto el (la) estudiante deberá matricularse en el grado que antes cursaba, en el año anterior.

Parágrafo 3. El proceso de Nivelación se desarrollará en un tiempo que no supere el primer mes de labores del primer período académico**. Teniendo en cuenta que el estudiante verá las clases del año escolar en el que este antes de definir si logra su nivelación o no.**

Parágrafo 4. Debido a la situación de pandemia que se presenta en el país los estudiantes recibirán sus clases a través de talleres, estos se calificarán por parte del docente y de esta manera se definirá la situación académica de cada estudiante.

3. 1. LA NO PROMOCIÓN:

- Cuando un (a) estudiante deja de asistir a más del 25% (Artículo 53 del Decreto 1860 de 1994) de las actividades académicas normales programadas para el año lectivo, sin justificación, no será promovido al grado siguiente.
- Cuando un (a) estudiante presenta una valoración del desempeño bajo, esto es, inferior a 3.0, en **TRES O MÁS ÁREAS** al final del año escolar, no será promovido al grado siguiente.
- Cuando un (a) estudiante de Educación Básica Primaria, en los grados Primero y Segundo, obtiene una valoración final de desempeño bajo, esto es, inferior a 3,0, en Matemáticas y/o en Lengua Castellana, no será promovido (a) al grado siguiente.
- Cuando un (a) estudiante obtiene una valoración de desempeño bajo, esto es, inferior a 3,0 en los procesos de Refuerzo y Superación en más de una de las áreas o asignaturas que quedaron pendientes, no será promovido al grado siguiente.

Parágrafo 1. Los estudiantes de Grado Primero de Básica Primaria, al momento de ser evaluados o valorados en su desempeño integral global, habrán de demostrar, necesariamente, dominio básico de los procesos de lectura y escritura, de acuerdo con los criterios de rúbrica que a este respecto establezcan los planes de área y de asignatura. Si esto no se da, el (la) estudiante no será objeto de promoción.

Parágrafo 2. La justificación de cualquier impedimento para asistir o participar de los procesos formativos que se desarrollan en el Centro Educativo, debe presentarse por escrito, anexando la debida Certificación médica o Constancia legal que avale su situación, de acuerdo con la circunstancia planteada.

3.2. DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA:

De acuerdo con el artículo 7º del Decreto 1290, cuando un estudiante, durante el primer período del año escolar, muestre un rendimiento excepcional (Desempeño Superior), con una valoración mayor o igual a 4,7 en todas las áreas, en el grado en que se encuentra, y evidencie tener capacidades para cursar el

Siguiente grado, inmediatamente será propuesto por el Consejo Académico para ser promovido al grado siguiente, previa solicitud de la Comisión de Evaluación, con el consentimiento de los padres o acudientes y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el (la) estudiante no haya tenido dificultades de orden disciplinario o comportamental durante el período escolar en curso.
- Que el (la) estudiante haya cursado por lo menos un año escolar en el Centro Educativo con un desempeño alto.
- Que el Consejo Directivo apruebe la promoción anticipada del estudiante. En este caso, debe quedar constancia en las actas de dicho Consejo. Al (la) estudiante se le comunicará oficialmente tal decisión mediante resolución rectoral.
- Que todos estos pasos se realicen en no menos de dos (2) semanas, después de terminado el primer período escolar.
- El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por El Consejo Académico, a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

10. DE LOS ESTUDIANTES NUEVOS:

Para que un estudiante que provenga de otro establecimiento educativo, sea recibido en el Centro Educativo Rural Honduras Motilonia, deberá estar a paz y salvo académicamente en el (los) grado (s) anterior (es) y tener una buena calificación de convivencia social, o solicitar mediante escrito pertinente, le sean practicadas las actividades de refuerzo o nivelación.
Un estudiante extranjero podrá ser recibido en el Centro Educativo si cumple con los requisitos de ley y demás documentos exigidos por el plantel.

Los estudiantes desplazados tendrán dentro del Centro Educativo, un tratamiento especial como consecuencia de su condición, pero necesariamente deberán demostrar su calidad de tal, y en el caso de no poseer ningún documento académico que acredite un grado escolar determinado, deberán presentar una valoración especial, previa Resolución motivada expedida por la Dirección del Centro Educativo, por solicitud expresa del padre de familia o representante legal, que determine las evaluaciones necesarias para certificar determinado grado escolar.

11. CRITERIOS DE PROMOCION PARA ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA Y POST PRIMARIA

ARTICULO 4: CRITERIOS PARA LA ESCALA DE VALORACIÓN EN LOS MODELOS ESCUELA NUEVA Y POST PRIMARIA

El Centro Educativo Rural Honduras Motilonia establece como Criterios para la escala de valoración de desempeño de sus estudiantes, en su sistema de evaluación, los siguientes:

41. . ESCALA DE VALORACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL MODELO ESCUELA NUEVA DE BASICA PRIMARIA

A. **DESEMPEÑO SUPERIOR (4.8 -5.0)**: Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos en las unidades y/o en las guías, sin actividades complementarias, no presenta dificultades en su comportamiento, manifiesta sentido de pertenencia a la institución, participa en las actividades curriculares y extracurriculares, valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

✓ **Criterios de evaluación**

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en su sede y en la I.E.R.
- Su trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente las guías, temas y los conceptos aprendidos, los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas por la guía o por el docente.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y argumenta con propiedad.
- Participa activamente en el gobierno estudiantil, cumpliendo con sus deberes.
- Presenta excusas justificadas cuando falta a clase, o nunca falta.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la I.E.R.
- **Es autónomo y autocrítico en la toma de decisiones.**
- **Desarrollo de talleres de trabajo y Talleres de evaluación.**

B. **DESEMPEÑO ALTO (4.0-4.7)** Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias, reconoce y supera sus dificultades de comportamiento, desarrolla actividades curriculares específicas, manifiesta sentido de pertenencia con la institución, se supera con la ayuda del docente y sigue el ritmo de trabajo.

✓ **Criterios de evaluación.**

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en la sede.
- Su trabajo en la sede es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera las dificultades en su comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes medios de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificada.
- Manifiesta sentido de pertenencia con el I.E.R.
- Participa moderadamente en el gobierno estudiantil, cumpliendo con sus deberes.
- Presentación de talleres resueltos.
- **Recoge oportunamente cada uno de los talleres para la continuidad del servicio educativo en casa.**

C. **DESEMPEÑO BASICO (3.0-3.9):** Cuando el educando alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas, manifiesta un sentido de pertenencia por el CER, tiene algunas dificultades que superar, pero no las alcanza todas.

✓ **Criterios de evaluación.**

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante, pues no desarrolla las guías de manera ágil y en forma completa.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades de refuerzo, finalizada cada unidad.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia al I.E.R.

D. **DESEMPEÑO BAJO (1.0-2.9):** Cuando el educando no alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico, presenta dificultades de comportamiento, No desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas, carece de sentido de pertenencia por el I.E.R, tiene dificultades que superar. Su participación es totalmente pasiva e indiferente. **No muestra interés por aprender los conocimientos mínimos.**

✓ **Criterios de evaluación.**

- No participa en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante, pues no desarrolla las guías de manera ágil y en forma completa.
- No relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas;
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Presenta faltas de asistencia.
- No presenta resultados satisfactorios en las actividades de refuerzo.
- **No desarrolla los talleres de trabajo en casa.**

42 ESCALA DE VALORACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL MODELO DE POST PRIMARIA

A. DESEMPEÑO SUPERIOR:

- Analiza, interpreta y comprende el material suministrado a través de videos y los relaciona correctamente con la guía y conceptos básicos.
- Investiga y desarrolla actividades propuestas por los docentes
- Alcanza los logros satisfactoriamente
- Manifiesta interés por las actividades del centro
- Justifica su ausencia presentado las excusas
- Presenta un comportamiento correcto con toda la comunidad educativa
- Asume la responsabilidad que se le asigna en el Gobierno Estudiantil
- Manifiesta sentido de pertenencia por su centro.
- Fomenta la sana convivencia escolar y ayuda o hace parte del comité de convivencia escolar.
- Porta de forma adecuada los uniformes de la I.E.R.

B. DESEMPEÑO ALTO:

- Desarrolla las guías con relativa facilidad
- Presenta a tiempo sus trabajos y actividades extra clase
- Participa en las actividades programadas por el centro
- Con frecuencia presenta excusas por la inasistencia
- Su comportamiento es adecuado frente a la comunidad.
- Participa ocasionalmente en el Gobierno Estudiantil cumpliendo con sus deberes
- Aporta ideas, espontáneamente al grupo para el desarrollo del tema
- Fomenta la sana convivencia.
- Su presentación personal es adecuada.

C. DESEMPEÑO BÁSICO:

- Le falta más interés en la atención de los recursos presentados para el desarrollo de las actividades
- Le falta habilidad y destreza en el desarrollo de las actividades
- Presenta trabajos después del tiempo estipulado.
- Tiene dificultad para conceptualizar los contenidos
- No siempre presente excusas justificadas por su inasistencia
- Ocasionalmente no se presenta con el uniforme correspondiente
- Presenta llamados de atención en ocasiones por conductas inadecuadas.
- Incumple ocasionalmente a los pactos de convivencia.

D. DESEMPEÑO BAJO

- Manifiesta desinterés por el estudio y atención en clase.
- No desarrolla las actividades propuestas en clase ni las trae cuando las realiza en casa
- No presenta ninguna clase de trabajos
- Falta mucho a clase sin presentar excusas
- Presenta repetidamente llamados de atención
- Tiene conductas inadecuadas con los compañeros de clase y docentes
- Muestra mal comportamiento dentro y fuera de la institución.
- No participa en las actividades comunitarias, ni en el gobierno escolar, ni en trabajos que se le designen.
- Presenta repetitivamente pérdida de evaluaciones a pesar de las diversas estrategias propuestas por el docente y el alumno.
- Tiene un constante incumplimiento a los compromisos pactados.
- No realiza satisfactoriamente el mínimo de guías o temas vistos.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

En la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia, tanto para el modelo escuela nueva como pos primaria, se tendrán en cuenta los criterios de evaluación para el comportamiento de los estudiantes contemplados en el manual de convivencia según lo reglamentado en la ley 1620 y decreto 1965. Por tanto se dará una sola nota de la escala nacional para dar una calificación integral a su comportamiento

12. ESCALA DE VALORACION Y INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

ARTICULO 4: LA ESCALA DE VALORACIÓN: la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia; entiendey conceptualiza la escala de valoración de acuerdo con los niveles de desempeño en equivalencia con la escala nacional propuesta en el Decreto 1290 de 2009, de la siguiente manera:

ESCALA DE 1.0 AL 5.0	EQUIVALENTE
1.0 a 2.9	**Bajo**
3.0 a 3.9	**Básico**
4.0 a 4.7	**Alto**
4.8 a 5.0	**Superior**

Para el desarrollo de la evaluación se tendrá en cuenta el 70% lo cognitivo, 15% actitudinal y 15% lo procedimental, teniendo en cuenta los criterios a evaluar (Desarrollo de talleres de trabajo ➢ Talleres de evaluación. Auto evaluación. Presentación de talleres resueltos. ➢ Recoge oportunamente cada uno de los talleres para la continuidad del servicio educativo en casa).

El maestro buscará las estrategias para valorar el avance de los niños con necesidades educativas especiales.
Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas.

4.1 .Criterios de evaluación y promoción.

- Aplicar un completo proceso formativo
- Respetar los ritmos de aprendizaje
- Valorar el alcance y obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- Articular el desarrollo de las destrezas de pensamiento con el desarrollo social y afectivo.
- Tomar conciencia de las dificultades en el aprendizaje, para brindar u obtener el apoyo oportuno.
- Enriquecer los procesos y estrategias de trabajo, tanto individual como en equipo.
- Desarrollar la capacidad de autoevaluación, co-evaluación y hetero-evaluación.
- Afianzar la autoestima y respeto por sí mismos y por los demás.
- Reconocer las fortalezas y debilidades.
- Formar actitudes y valores en los estudiantes, en relación con su papel dentro de la naturaleza y con los objetos con los que interactúan.
- Formar actitudes y valores en los estudiantes, en relación con su papel dentro de los grupos en donde se desenvuelven (escuela, familia, comunidad).
- Formar actitudes y valores en los estudiantes, en relación con el concepto de sí mismos, de sus capacidades y potencialidades.

Parágrafo 1: Estos rangos se establecen en la medida en que el Centro Educativo busca en todo momento elevar los niveles de calidad con miras a la excelencia.
Parágrafo 2: Al promediar las calificaciones no se tienen en cuenta las centésimas.
Parágrafo 3: Al promediar las asignaturas en un área, se tendrá en cuenta la intensidad horaria de cada una de ellas (promedio ponderado).
Parágrafo 4: No habrá aproximaciones. Se tendrá en cuenta un decimal.
Parágrafo 5: Para ser objetivos en la calificación, se establecen los siguientes criterios:

Evaluación bimestral (Prueba Institucional) = **20%**
Evaluaciones periódicas (escritas, prácticas) = 40%
Actividades de desempeño en casa = 40%

Parágrafo 6: Los docentes elaboraran talleres de trabajo en casa para que los estudiantes sigan su aprendizaje, siendo estos calificados por los mismos y de esta manera obtener así la calificación necesaria para cada uno de los informes académicos, ya que estos serán semestrales.

Parágrafo 7: NOTAS O REGISTROS DE DESEMPEÑO: Al realizar la sumatoria de los anteriores porcentajes en cada período, se obtendrá la calificación de la asignatura para el informe final. El promedio ponderado de la Calificación de las diferentes asignaturas dará la nota del área para el informe final.
Parágrafo 8: Dentro de los criterios de convivencia y desarrollo social, además de estar incluido el seguimiento actitudinal y los resultados presentados en los diferentes instrumentos de evaluación, la autoevaluación y el trabajo de dirección de grupo, será tenido en cuenta el desempeño lúdico.

Esta valoración será tenida en cuenta al término de cada periodo por las comisiones de evaluación y promoción en el momento de revisar derechos a estímulos y desempeños generales.

13. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

ARTICULO 5. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL

En nuestro Centro Educativo Rural Honduras Motilonia tomamos como estrategias de valoración integral diferentes instrumentos que nos permiten saber si el educando ha alcanzado los logros previstos, de tal manera que los docentes puedan identificar los avances y desempeños del estudiante en el proceso de aprendizaje.
Entre las estrategias e instrumentos más utilizados para valorar integralmente el desempeño de los estudiantes en el C.E.R. Honduras Motilonia tenemos:

5.1. La observación. Consiste en analizar el comportamiento del estudiante en diversas Situaciones de la vida escolar. Son objeto de la observación: las actividades, los intereses, las características de los estudiantes, en resumen, todo aquello que se considera incluido en las diferentes dimensiones del ser humano.

5.2 Las Pruebas de Evaluación. Consisten en una serie de preguntas escritas que deben ser contestadas por el estudiante individualmente y que orientan al análisis del deseo de los estudiantes en la realización de sus labores escolares. También se harán evaluaciones con preguntas tipo pruebas saber; Por medio de ellas se evalúa el desarrollo cognitivo, socio-afectivo. Estas se realizarán a finalizar cada unidad preferiblemente.

La evaluación de los estudiantes también puede realizarse a través de:

- ✓ **Trabajos de investigación**
- ✓ **Las tareas**
- ✓ **Pruebas escritas**
- ✓ **La autoevaluación**
- ✓ **La coevaluación**
- ✓ **Los productos no esperados (manifestaciones espontáneas de la creatividad del estudiante).**

5.3. Actividades de Refuerzo y Superación. Son las actividades que deben realizar los Estudiantes cuando no han alcanzado los logros previstos al finalizar el desarrollo de las guías.
5.4. El Control de Progreso. Es un instrumento de seguimiento al estudiante en el cual se registra la valoración y su avance permanente durante el desarrollo del proceso de aprendizaje. Permite identificar el avance exitoso en el desarrollo de las actividades, guías y unidades.

5.5 Trabajo cooperativo: el docente observará la capacidad que tiene cada estudiante para trabajar en grupo y liderar los procesos de aprendizaje con sus compañeros de mesa. Así mismo su convivencia, apoyo a los compañeros que presentan dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje y sus relaciones interpersonales.

NOTA: El Centro Educativo Rural Honduras Motilonia, está abierto a generar nuevos instrumentos y mecanismos de evaluación que se adapten a las exigencias legales y a los nuevos tiempos.

14. ACCIONES DE SEGUIMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

ARTICULO 6: ACCIONES DE SEGUIMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Para acompañar a los estudiantes en el alcance de los desempeños adecuados en las diversas áreas se tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Durante cada periodo los docentes llevaran un registro de dificultades y avances que presentan los estudiantes
- Durante cada periodo los docentes establecerán estrategias y mecanismos que permitan al estudiante lograr niveles de desempeño óptimo de manera de que los índices de reprobación sean mínimos en cada área.
- Generar espacios de acompañamiento personal y grupal dentro y fuera del horario de clase, que permita mejorar los niveles de desempeño cuando se presentan dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Cada docente llevará registro de las estrategias de profundización o apoyo realizados en cada periodo. Dichas actas serán entregadas al consejo académico quién hace seguimiento permanente a los procesos de evaluación.
- Reuniones de área donde se analice y reflexione sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica, criterios de evaluación específicos y estrategias de mejoramientos.
- El Centro Educativo Rural Honduras Motilonia, plantea como elementos de acompañamiento que garanticen el seguimiento y la claridad en los procesos las siguientes estrategias, a saber:

1. **COMPROMISO ACADÉMICO:** se asigna a aquellos estudiantes que finalizado el periodo académico presenten por primera vez dificultades en tres o más asignaturas y continuará esta asignación hasta que se supere la totalidad de las dificultades.
   Implicaciones: compromiso por parte de la familia en el acompañamiento; acompañamiento desde coordinación académica, establecimiento por parte de los docentes de estrategias de superación de dificultades en cada asignatura.

2. **MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN ACADÉMICA:** Se asigna a aquellos estudiantes que finalizado el periodo académico anterior, presentaron dificultades que llevaron a la asignación de compromiso académico y al momento de la siguiente comisión de evaluación: 1. No superaron las dificultades anteriores; 2. Presentan dificultades en 4 ó más asignaturas.
   Implicaciones: compromiso por parte de la familia en el acompañamiento, establecimiento por parte de los docentes de estrategias de superación de dificultades en cada asignatura.

15. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

ARTICULO 7: LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación es una estrategia que permite educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje realizado por el estudiante. Es una estrategia que posibilita la autonomía y la autodirección del mismo.

El estudiante valora la formación de sus competencias con referencia a los propósitos de formación, los criterios de desempeño, los saberes esenciales y las evidencias requeridas (Autoconocimiento y Autorregulación) para esto se cuenta con una planilla que evidencie los ritmos de desempeño, el manejo de los procesos y su comportamiento, demostrando responsabilidad, honestidad, solidaridad y los demás afines.

El estudiante asume decisiones asertivas en función del aprendizaje integral, a partir de sus niveles de interpretación, argumentación y proposición en las diferentes competencias desarrolladas.

La valoración de la autoevaluación tendrá un valor porcentual parcial y cumplir con los objetivos, propósitos, criterios establecidos en el sistema de evaluación del CER.

Hacer seguimiento a los estudiantes en el proceso cognoscitivo, procedimental y actitudinal en el marco de su participación individual y colectiva.

Cumplir los demás deberes que para los docentes establecen en el Manual de Convivencia del Centro Educativo, el Reglamento Interno y las normas vigentes.

16. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

ARTICULO 8: El modelo Escuela Nueva por ser flexible y diseñado para los niños y jóvenes campesinos, les permite avanzar en el aprendizaje a su ritmo, debido al atraso que pueda presentar por sus labores del campo; por tanto su ausencia temporal no es causa para perdida del año **(Siempre y cuando su ausencia no supere el 25% estipulado),** sino que, mediante algunas estrategias pedagógicas les permiten resolver y superar dificultades en las guías que quedan pendientes durante el año escolar. Igualmente se toma para el caso de la **POST PRIMARIA**, por ser esta población de estudiantes netamente campesina.

Para ello el Centro Educativo Rural Honduras Motilonia tendrá el siguiente procedimiento:

a. Informe del docente titular con anticipación al estudiante de las áreas que debe recuperar.
b. Presentación de las **actividades para superar dificultades en el aprendizaje** por parte del docente a cada padre de familia y estudiante (en la entrega de informe del tercer periodo), de las áreas a recuperar, con un acta de compromiso firmada por el docente, padre de familia y el estudiante.
c. Explicaciones personalizadas extra clases a los niños que deseen y estén presentando mayores dificultades en las diferentes áreas.
d. Presentación por escrito de las diferentes actividades para superar dificultades en el aprendizaje.
e. Presentación de una prueba escrita propuesta por el docente.
f. Si luego de este proceso de refuerzo (de cada periodo) no son superadas las dificultades, el estudiante tendrá otra oportunidad de superarlas a final de año.

NOTA: La consignación de la nota del proceso de refuerzo se establecerá entre 1,0 y 3,5. Ésta es independiente a la valoración del semestre, pero la reemplaza luego de actualizado el sistema de contabilidad académica. Para que el proceso de refuerzo sea significativo, el Educando requiere: compromiso con su propia formación, acompañamiento del Centro Educativo.

17. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE.

ARTICULO 9: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS.

9.1 ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL DIRECTIVO DOCENTE:
Mediante una lista de chequeo actualizada, el directivo docente demostrará si cumple a cabalidad con todos los formatos, carpetas y demás funciones exigidas para el buen cumplimiento de su labor.

9.2 ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS DOCENTES:
Mediante una lista de chequeo entregada a cada docente al inicio del año escolar, el directivo docente verificará que sus docentes a cargo cumplan a cabalidad cada uno de los ítems exigidos, de tal manera que se garantice el proceso evaluativo y el normal funcionamiento de cada uno de ellos y de sus sedes. El directivo docente constatará si cumple a cabalidad con todos los formatos, carpetas y demás funciones exigidas para el buen cumplimiento de su labor.

9.3 Registro Escolar. En la I.E.R. Honduras Motilonia del Municipio de Convención se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga, además de los datos de identificación personal, un informe final de evaluación de cada grado que haya cursado el estudiante.

9.4 La Carpeta Escolar.
Es una carpeta colgante que contiene el historial del estudiante durante su permanencia en el C.E.R, incluye información tanto del aspecto cognoscitivo, como socio-afectivo, desarrollo físico y aspectos generales del educando, además contiene copia de sus documentos personales (Registro civil o tarjeta de identidad, Sisbén, carné de salud, cédula de acudiente). Este instrumento siempre debe permanecer tanto en cada sede como una copia en la oficina del director de la institución y sirve como fuente de consulta.

9.5 El observador del alumno le permite al maestro tener una visión general de los logros y el nivel de desarrollo alcanzado por cada estudiante.

18. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

ARTICULO 10: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia, en concordancia con lo establecido por ley, plantea el desarrollo de las actividades en cuatro periodos académicos, cada uno con una intensidad de 10 semanas para cumplir con las horas requeridas por Ley en cada uno de los niveles escolares (Preescolar, primaria, básica secundaria).

La entrega de informes tiene como finalidad mantener al padre de familia o acudiente informado del comportamiento y rendimiento del estudiante.

Al término de cada periodo y en un tiempo máximo de 15 días calendario el padre de familia recibirá el informe sobre el desempeño de su hijo.

Al terminar el año escolar se les entrega a los padres de familia o acudientes un informe final el cual contiene los datos y formalidades de un certificado de estudio.

La reunión de los padres de familia se programa por periodo, en el cronograma general de actividades del plantel para entregar el informe sobre rendimiento académico y de comportamiento del estudiante son de obligatorio cumplimiento por parte del padre de familia o acudiente.

El docente informará oralmente a los padres de familia, al acudiente y a los estudiantes sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha del proceso educativo siempre y cuando las circunstancias lo ameriten.

La entrega de informes académicos se realizará semestral ya que debido a la situación de pandemia que presenta el país los estudiantes trabajan por medio de talleres para la continuidad de sus estudios académicos.

19. ESTRUCTURA DE INFORMES DE LOS ESTUDIANTES DEL AVANCE EN LA FORMACION.

ARTÍCULO 11: ESTRUCTURA DE INFORMES DE LOS ESTUDIANTES DEL AVANCE EN LA FORMACION

La estructura definida para los informes académicos tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia o acudientes, información completa, clara, comprensible e integral sobre el desempeño de los estudiantes. Los informes académicos se entregan al final de los periodos académicos, según la prioridad determinada en el numeral 8 del Sistema Institucional de Evaluación. Tales informes, además de presentar la realidad del aprovechamiento académico de cada estudiante, harán referencia a realidades y de convivencia.

El informe que se entrega a los padres de familia o acudientes seré de forma escrita en el que se dará cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas y a nivel de convivencia.

Constará la valoración numérica de acuerdo a los rangos registrados en la escala y su equivalente cualitativo. Señalando las fortalezas, las dificultades y recomendaciones.

El informe final incluirá la valoración general del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evolución tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores y la valoración general de la disciplina.

Los resultados de los procesos llevados a cabo por los estudiantes en cada una de las áreas del conocimiento, se tienen en cuenta: las fortalezas, dificultades y recomendaciones

Estructura de los informes.

El informe escrito que se entrega a los padres de familia o acudiente constará de una (1) página.

1. Identificación general (I.E.R., Municipio, nombre del estudiante, Grado, periodo, año)
2. Listado de áreas obligatorias, indicadores de desempeño, y escala valorativa institucional.
3. Observaciones, comportamiento.
4. Firmas.

20. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION.

ARTICULO 12: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION.

Para que haya un buen clima escolar en la IER HONDURAS MOTILONIA, se requiere que todos los miembros de la comunidad educativa mantengan una comunicación permanente y respetuosa, para ello se plantea el siguiente procedimiento:

a) Diálogo entre el docente y estudiante para tratar de llegar a un acuerdo.

b) Si continúa la dificultad, diálogo entre el padre de familia, estudiante y docente para dar a conocer al padre la situación actual de estudiante. Se dejará como **constancia un acta firmada** por todos los involucrados.

c) Si continúa la dificultad se presenta el caso ante el director(a) quien tratará de llegar a un acuerdo sin perjudicar a ninguna de las partes implicadas. Dejando constancia de todo el proceso mediante actas de compromiso, guardadas en la carpeta correspondiente.

d) Si continúa la dificultad se lleva el caso al **Comité de evaluación y promoción** conformado por el docente involucrado que participa con solo voz, más no con su voto. Los demás docentes con voz y voto, un representante de los alumnos preferiblemente de los grados superiores y un representante de los padres de familia que no estén en el consejo directivo; Quienes buscarán solución al problema y podrán fijar acuerdos entre las partes afectadas.

e) Si persiste el problema se recurrirá al consejo directivo como máxima autoridad de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.

Para la atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia o acudientes de los estudiantes sobre la evaluación y promoción, se procederá de la siguiente manera.

- ✓ **PARA RECLAMACION DE LOS ESTUDIANTES:**

El estudiante puede realizar la debida reclamación siguiendo el respectivo conducto regular de la siguiente manera:

1. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al Docente de Sede, Docente de área.
2. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al director (a).

- ✓ **PARA RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES:**

Los padres de familia o acudientes procederán así:

1. Presentación del reclamo o solicitad de manera respetuosa a través de entrevista con el docente de la Sede, Docente del área.
2. Presentación del reclamo o solicitad de manera respetuosa a través de entrevista con el director, buscando su intermediación en la situación.

3. Presentación del reclamo o solicitad de manera respetuosa y en forma escrita al director y como última instancia, al Consejo Directivo. Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito a los interesados en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles.
4. Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación los padres de familia o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivando y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante. El recurso de apelación será presentado por escrito al director dentro de los Dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes el director dará respuesta.
5. Cuando los padres de Familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión del Director, se puede presentar recursos de reposición ante el Consejo Directivo dentro de los Dos (2) días siguientes de la notificación de la decisión desfavorable al apelante.
6. El Consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del recurso.
7. La decisión del Consejo Directivo Constatará en las Actas y se comunicará a los interesados.
8. Las decisiones del Consejo Directivo no son apelables.

21. MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LACONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

ARTICULO 13. MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

La comunidad de al Institución Educativa Rural Honduras Motilonia participa de la siguiente forma:

1. Lectura y análisis del decreto 1290 por el Consejo Académico.
2. Debate del consejo académico sobre el decreto 1290 y la metodología Escuela Nueva y Post primaria.
3. Exposición de cada uno de los ítems que conforman el S.I.E.E. y debate de los mismos.
4. Adopción por el Consejo Académico.
5. Divulgación del S.I.E.E. en reunión de padres de familia, comentarios y sugerencias.
6. Correcciones del S.I.E.E. teniendo en cuenta las observaciones de los estudiantes y los padres de familia.
7. Análisis del S.I.E.E. por el Consejo Directivo.
8. Aprobación del S.I.E.E. por el Consejo Directivo bajo acta.

9. Expedición de la respectiva resolución por el director.

22. RESPONSABILIDADES FRENTE AL PROCESO DE EVALUACIÓN.

ARTICULO 14. RESPONSABILIDADES FRENTE AL PROCESO DE EVALUACIÓN

14.1 Responsabilidad Del Establecimiento Educativo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 115 y decreto 1290 el establecimiento, Institucion Educativa Rural Honduras Motilonia ha cumplido con todo el itinerario a seguir para la creación, aprobación e implementación del sistema institucional de evaluación según lo exigido en el decreto 1290 y es aprobado mediante resolución. Igualmente mediante la Autoevaluación se estará haciendo seguimiento y re significación a este documento.

14.2. Responsabilidades De La Secretaria De Educación Departamental

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia estará atento a los lineamientos y responsabilidades que oriente la secretaria de educación departamental y tendrá en cuenta las matrices de seguimiento al SIEE.

14.3. Responsabilidades Del MEN

La Institucion Educativo Rural Honduras Motilonia estará atenta a los lineamientos y responsabilidades que oriente el Ministerio de Educación Nacional.

23. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DE LOS ESTUDIANTES

ARTICULO 15. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DE LOS ESTUDIANTES.

15.1. DERECHOS DEL ESTUDIANTE.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:
1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema Institucional de Evaluación de la Institucion Educativa Rural Honduras Motilonia, sus criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir, por tardar a ocho días, las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

15.2. DEBERES DEL ESTUDIANTE.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:
1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
3. Asistir periódicamente al Centro Educativo Rural y des atrasarse cada vez que se ausente de él.
4. Realizar y presentar las guías de trabajos y evaluaciones integrales a tiempo.

24. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 16. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:
1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa Rural HondurasMotilonia: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

16.1. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.
De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:
1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.
4. Asistir a las reuniones que se citen en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.

25. INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.

ARTICULO 17. INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.

17.1. Registro Escolar:
La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia tiene como registro escolar el cuadro general de desempeño. Los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes que

Contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

17.2 CERTIFICACIONES

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia, emite al final del año los **certificados de estudio** a cada uno de los educandos que han culminado satisfactoriamente el grado 5º y 9º, dejando copia del mismo en la sede principal y en la sede donde curso el grado; Allí se plasma los resultados finales del consolidado de notas y su intensidad horaria.

Igualmente está en la capacidad de emitir certificados de estudio de cualquier año anterior con sus respectivas notas ya que posee un archivo bien organizado.

17.3. GRADUACIÓN. Los estudiantes de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia, por ofrecer hasta el grado once, **se realiza una ceremonia de graduación otorgando a los estudiantes el título de Bachiller Académico con su respectiva acta de Grado.**
Además, se les entrega el boletín del final de año, y reconocimientos. Todo ello se registrará en el libro de certificaciones. Como uniforme de ceremonia para las certificaciones del grado Transición: una capa y un birrete de color azul claro y una banda alrededor del cuello color amarillo. Como uniforme para las certificaciones de los grados 5° y 9° se utilizará una toga de color azul oscuro con birrete y una banda alrededor del cuello color amarillo.

26. VIGENCIA.

ARTICULO 18. VIGENCIA

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia adopta la resignificación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes mediante la siguiente acta de aprobación del consejo directivo y resolución con vigencia 2024 en adelante.

ANEXOS

FORMATO No. 1 PREMATRICULA Y TRASLADO

Libertad y Orden

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

Versión 1.0

PREMATRICULA Y TRASLADO

1. Secretaría		2. Establecimiento Educativo	
3. DANE		4. Departamento	
5. Municipio/Divipola		6. Fecha de diligenciamiento (día/mes/año)	

INFORMACION DEL ALUMNO

7. Tipo	8.Documento	9. Género	10. Apellidos		11. Nombres			12.Estrato	13.Sisben
14.Nacimiento		15.Lugar de Nacimiento		16.Dirección	17.Barrio/Vereda		18.Municipio	19.Departamento	
20.Registro Civil ☐		21.Tarjeta de Identidad ☐		22.Cédula de Ciudadi ☐	23.Otro ☐	24.Cuál?		25.Número	
20.Género	Masculino ☐		Femenino ☐						

26.Primer Apellido			27.Segundo Apellido		
28.Primer Nombre			29.Segundo Nombre		
30.Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año	31.Lugar de Nacimiento	
32.Dirección de Residencia				33.Barrio/Vereda	
34.Municipio				35.Departamento	
36.Teléfono					

37.Estrato	1	2	3	4	5	6
38.Sisben	1	2	3	4	5	6

INFORMACION DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE

39.Tipo	40.Documento	41.Género	42.Apellidos	43.Nombres		44.Acudiente
45.Dirección			6.Teléfono Residenci	47.Teléfono Trabajo	48.Parentesco	

49.Primer Apellido		50.Segundo Apellido	
51.Primer Nombre		52.Segundo Nombre	
53.Número de identificación			

SOLICITUD RESERVA

54.Desea que su hijo (a) continúe en este Establecimiento Educativo? SI ☐ NO ☐
55.Grado para el que solicita el cupo
56.Si su respuesta es negativa y no solicita traslado por favor escriba el motivo del retiro

SOLICITUD DE TRASLADO

Si usted solicita traslado por favor diligencie estas casillas:
57.Opción 1. Nombre del Establecimiento Educativo
58.Municipio — 59.Departamento
60.Opción 2. Nombre del Establecimiento Educativo
61.Municipio — 62.Departamento

EL TRASLADO ESTARA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE CUPO Y DE CRITERIOS DE ASIGNACION ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SOLICITADOS. EN CASO DE NO EXISTIR CUPO EN NINGUNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ARRIBA SOLICITADOS, EL CUPO SERÁ RESERVADO AL ALUMNO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ORIGEN.
EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO LE GARANTIZARA EL CUPO PARA EL SIGUIENTE AÑO AL ALUMNO (A) QUE NO PRESENTE ESTE FORMATO DILIGENCIADO DENTRO DE LAS FECHAS DE MATRICULA ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION.

63. NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO — 64.NOMBRE Y FIRMA ACUDIENTE

65.Fecha Recibido por el Establecimiento Educativo	Día	Mes	Año

Desprendible para se entregado al alumno

66.Documento		67. Apellidos		68. Nombres		
69.Establecimiento Educativo de Origen				70.Establecimiento Educativo Destino	Opcion 1	
71. Fecha Efectiva de Traslado	Día	Mes	Año	72. Grado Destino o Modelo Educativo	Opcion 2	73. Numeros de Folios
74. Anexos	1			3		5
	2			4		6

FORMATO No. 2 INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

Versión 1.0

FORMATO INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS

Número Unico		2. Fecha de Diligenciamiento (día/mes/año)		5.1 Nombre Municipio/ Divipola	
Secretaría		4.1 Departamento		5.2. Código	
		4.2.Código			
Establecimiento Educativo	7.DANE	8.Nombre	9. Modelo Educativo	10. Año al que aspira	
				12.Grado	
¿Proviene de otro Municipio?	Si No	12. Proviene del Sector Privado?	S No	13. Entidad de Bienestar Familiar o Social	
¿Situación Académica anterior?	0.No Estudio Vigencia Anterior	1. Aprobó ☐	2. Reprobó ☐		

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

15.Nacimiento	16.Lugar de Nacimiento	17.Dirección	18.Tipo de Identificación	19.Expedido	20.Número	
☐ Registro Civil	22.Tarjeta de Identidad	23.Cédula de Ciudadanía	24.Otro	25.Cuál?		
26.Género Masculino	Femenino					
27.Primer Apellido		28.Segundo Apellido				
29.Primer Nombre		30.Segundo Nombre				
31.Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año	32.Barrio/Vereda		
33.Dirección de Residencia				34.Departamento		
35.Municipio				36.Teléfono		

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA			DESPLAZAMIENTO	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD	
37.Estrato Socioeconómico	1 2 3 4 5 6	38.Sisben S / N	42.Desplazado	46. Afiliación al Sistema de salud	EPS ☐ PS ☐ ARS ☐ No aplica ☐
39.Nivel de Sisben	1 2 3 4 5 6	40.# Carné	43.Desvinculados de grupos armados		48.Tipo de Sangre y RH
41.Fecha de Exclusión (dd/mes/año) (si es desplazado)			44. Hijos de adultos desmovilizados	47. Cuál?	
☐			45. No aplica		

TERRITORIALIDAD		51.CAPACIDADES EXCEPCIONALES	52.DISCAPACIDADES	
☐ Rural	50.Resguardo	Superdotado	Sordera Profunda	Ceguera
☐		Con talento científico	Múltiple	Parálisis Cerebral
☐		Con talento tecnológico	Sindrome de Down	Lesión Neuromuscular
☐		Con talento subjetivo	Hipoacusia o baja audición	Autismo
☐		No aplica	Baja visión diagnosticada	Retardo mental
☐			Otro	Cuál?

INFORMACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE

53.Tipo identificación 54.Número	55.Género	56.Nombre y Apellidos Padre	57.Acudiente
58.Tipo identificación 51.Número	59.Género	60.Nombres y Apellidos Madre	
61.Dirección	62.Teléfono Residencia	63.Teléfono Trabajo	64.Parentesco del acudiente

65.Fecha de recibido Secretaría de Educación (dd/mes/año)		66.Nombre de funcionario	
67.Fecha de recibido Establecimiento Educativo (dd/mes/año)		68.Nombre de funcionario	

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCIÓN N.DE S.
DECRETO Nº 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3

FORMATO No. 3 FOLIO DE MATRICULA

Municipio	Nombre de la Institución o Centro Educativo	Código DANE Principal
Consecutivo de la Sede	Nombre de la Sede	Código DANE Sede

INFORMACION DE LA MATRICULA

Año Lectivo	No. de Matricula	Fecha			Jornada	Grado	Grupo	Metodología	Modalidad	Subsidiado		Repitente		Nuevo		Situación Académica Año Ant.
		Día	Mes	Año	COMPLE			ESCUELA NUEVA		Si	No	Si	No	Si	No	

INFORMACION BÁSICA DEL ALUMNO

Tipo de Documento	Numero de Documento	Expedido en	Fecha de Nacimiento			Municipio de Nacimiento	Sexo		Tipo de Sangre
			Día	Mes	Año		Mujer	Hombre	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Zona	Dirección Residencia	Barrio/Vereda	Comuna/Corregimiento	Municipio
RURAL				

Teléfono	Estrato	Sisben	Régimen de Salud (Subsidiado o Contributivo)	Nombre de la ARS o EPS

INFORMACION REFERENCIAL DEL ALUMNO

Alumno Victima del Conflicto Armado		Alumno discapacitado o con capacidades excepcionales	
Tipo de Victima del Conflicto	Municipio Expulsor	Tipo de Discapacidad	Capacidad Excepcional
___Desplazado ____Desmovilizado ____Hijo de Desmovilizado			

Alumnos Provenientes del Sector Privado			Alumno Proveniente de Otra Institución o Centro Educativo Oficial		
___Si_____No	Institución		___Si_____No	Institución	

Alumno Perteneciente a un Grupo Étnico				Alumno Proveniente de Otro Municipio		
Etnia		Resguardo		___Si No	Municipio	

Alumnos Provenientes de una Institución de Bienestar	Grados Cursados en la Institución o Centro Educativo

INFORMACION DEL PADRE

Tipo Doc	Numero de Documento	Expedido en	Profesión, Ocupación u Oficio

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Dirección de Residencia	Teléfono	Dirección del Trabajo	Teléfono

INFORMACION DE LA MADRE

Tipo Doc	Numero de Documento	Expedido en	Profesión, Ocupación u Oficio

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Dirección de Residencia	**Teléfono**	**Dirección del Trabajo**	**Teléfono**

INFORMACION DEL ACUDIENTE				
Parentesco	Tipo Doc	Numero de Documento	Expedido en	Profesión, Ocupación u Oficio

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Dirección de Residencia	**Teléfono**	**Dirección del Trabajo**	**Teléfono**

SITUACION FINAL DEL ALUMNO					
Situación Académica Final		Información de Retiro del Alumno (solo para alumnos retirados de la institución)			
	Municipio o Institución donde se traslado	Fecha de Retiro			
		Día	Mes	Año	Motivo
___Aprobó _Pendiente de Prom.					
___Desertó _Se Trasladó					

CONTROL DE MATRICULA

FECHA	GRADO	AÑO	FIRMA DEL ACUDIENTE	FIRMA DEL ALUMNO

OBSERVACIONES_____

_____

_____

FORMATO No. 4. PLANILLAS DE CONSIGNACION DE NOTAS (PLANILLAS SIEE)

A. PLANILLA DE BORRADOR

SEDE EDUCATIVA:		GRADO: 1° A 5°
AREA:	PERIODO:	AÑO:

No	ESTUDIANTE	FALLAS	COGNITIVA 70%						PROCEDIMENTAL 15%						ACTITUDINAL 15%						DEFINITIVA	
								DEF						DEF						DEF	CUAN	CUAL
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						

PLANILLA DE PORCENTAJES

DESEMPEÑO COGNITIVO 70%

➢ Desarrollo de talleres de trabajo

➢ Talleres de evaluación

DESEMPEÑO ACTITUDINAL: 15%

- Auto evaluación.

DESEMPEÑO AXIOLOGICO: 15%

- Presentación de talleres resueltos.
- Recoge oportunamente cada uno de los talleres para la continuidad del servicio educativo en casa.

NOTA	70%	15%
1.0	0.70	0.15
1.1	0.77	0.17
1.2	0.84	0.18
1.3	0.91	0.20
1.4	0.98	0.21
1.5	1.05	0.23
1.6	1.12	0.24
1.7	1.19	0.26
1.8	1.26	0.27
1.9	1.33	0.29
2.0	1.40	0.30
2.1	1.47	0.32
2.2	1.54	0.33
2.3	1.61	0.35
2.4	1.68	0.36
2.5	1.75	0.38
2.6	1.82	0.39
2.7	1.89	0.41
2.8	1.96	0.42
2.9	2.03	0.44
3.0	2.10	0.45
3.1	2.17	0.47
3.2	2.24	0.48
3.3	2.31	0.50
3.4	2.38	0.51
3.5	2.45	0.53
3.6	2.52	0.54
3.7	2.59	0.56
3.8	2.66	0.57
3.9	2.73	0.59
4.0	2.80	0.60
4.1	2.87	0.62
4.2	2.94	0.63
4.3	3.01	0.65
4.4	3.08	0.66
4.5	3.15	0.68
4.6	3.22	0.69
4.7	3.29	0.71
4.8	3.36	0.72
4.9	3.43	0.74
5.0	3.50	0.75

B. **PLANILLA POR PERIODOS**

PLANILLA DE CALIFICACIONES POR PERIODO

GRADO:_____AREA:_____DOCENTE:_____ AÑO: _____

No	NOMBRE Y APELLIDO	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO	DEFINITIVA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

PROFESOR:	DIRECTOR DEL CER:

COMPENDIO DE CALIFICACIONES

GRADOS 1° A 5

SEDE EDUCATIVA: SANTA FE DE HONDURAS **PERIODO ACADEMICO: PRIMERO** **AÑO:2015**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FALLAS	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES	ARTISTICA	ETICA Y VALORES	EDUCACION FISICA	RELIGION	HUMANIDADES	MATEMATICAS	INFORMATICA	COMPORTAMIENTO
	GRADO PRIMERO											
1	QUINTERO ILES BRANDON ARLEY	2	4.5	4.8	5.0	5.0	4.5	4.2	4.8	5.0	4.8	4.0
2	SANJUAN ALFONSO EDILSO	2	4.5	4.7	4.5	4.2	4.1	4.1	4.2	4.9	4.2	5.0
3	ORTEGA SUAREZ JHON BREIDER	3	4.0	4.5	4.9	4.3	5.0	4.3	3.9	3.5	4.0	5.0
4	SANTIAGO CUADROS DANUIL	4	4.8	4.7	4.8	4.6	5.0	4.7	4.8	5.0	4.8	5.0
5	SANTIAGO CUADROS YAJAIRA	4	4.5	3.9	4.1	4.6	5.0	4.2	3.8	3.9	4.0	5.0
6	SALAZAR ANDRADE BLEIMER	1	4.1	3.4	3.9	4.0	5.0	4.8	4.2	4.0	4.2	5.0
7	LOBO ERICA PAOLA	1	4.0	3.9	3.0	3.7	4.0	3.8	3.2	4.0	4.0	5.0
8	LOBO JOSE YULIAN	1	4.1	3.3	3.2	3.5	4.1	4.1	3.5	3.8	3.9	5.0
	GRADO SEGUNDO											
9	JIMENEZ SUAREZ MAIRA ALEJANDRA	2	4.9	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.7	4.8	5.0
10	CARRERO CHINCHILLA ADRIAN CAMILO	2	4.9	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9	5.0	4.8	5.0
11	SANJUAN ALFONSO LUCILA	3	4.9	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.7	5.0	4.8	3.5
12	SANTIAGO CARRASCAL ENDER FABIAN	4	3.0	2.3	5.0	4.0	5.0	3.1	3.8	3.8	4.8	5.0
13	QUINTERO BUENDIA ISAAC	3	4.7	3.9	5.0	5.0	5.0	5.0	4.5	5.0	4.8	5.0
14	SUAREZ PALLARES ANDERSON CAMILO	2	4.0	2.9	5.0	3.9	5.0	4.2	2.2	3.7	4.8	5.0
	GRADO TERCERO											
15	ALVERNIA JAIMES NEILETH	0	3.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.7	3.8	4.0	4.9	5.0
16	QUINTERO BUENDIA ELIECID	3	4.8	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9	4.5	4.0	4.9	5.0
17	FRANCO QUINTERO JEINS SNHAIDR	4	4.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.6	4.8	4.8	4.8	5.0
18	GARCIA QUINTERO JESSICA LISETH	0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.5	5.0	4.8	4.9	5.0
	GRADO CUARTO											
19	SANJUAN ALFONSO CRIOTILDE	3	5.0	4.9	5.0	4.9	5.0	4.8	4.9	4.7	5.0	5.0
20	SANTIAGO LUZ NORAINE	4	5.0	4.5	5.0	4.9	5.0	4.7	4.2	4.1	5.0	5.0
	GRADO QUINTO											
21	SUAREZ PALLARES MARYI LORENA	2	5.0	4.8	5.0	4.9	5.0	4.8	5.0	4.9	5.0	5.0
22	SANGUINO PALLARES YULIBER	2	5.0	4.7	5.0	4.9	5.0	4.8	5.0	4.8	5.0	5.0

FIRMA DEL DIRECTOR DELGRUPO **FIRMA DE LA DIRECTORA**

FORMATO No. 6. CUADRO GENERAL DE DESEMPEÑO GRADO PREESCOLAR

EDIFICANDO LA CULTURA DEL FUTURO

SEDE EDUCATIVA:_____PERIODO ACADEMICO:_____A AÑO:_____

DIMENSIONES																
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DIMENSION SOCIO AFECTIVA		DIMENSION CORPORAL		DIMENSION COGNITIVA		DIMENSION COMUNICATIVA		DIMENSION ESTETICA		DIMENSION ESPIRITUAL		DIMENSION ETICA	
		LOGRO	DIFICULTAD	LOGRO	DIFICULTAD	LOGRO	DIFICULTAD	LOGRO	DIFICULTAD	LOGRO	DIFICULTAD	LOGRO	DIFICULTAD	LOGRO	DIFICULTAD

FORMATO No. 7 CERTIFICADO DE NOTAS

La suscrita directora del Centro Educativo
Honduras Motilonia

C E R T I F I C A

Que, _YARURO BAYONA YISETH DARIANA Identificado(a) con _T.I Nº 1004858028, Cursó en este establecimiento en el año lectivo 2012 el 5º grado de Básica Primaria, Sede ***Educativa Mata de Caña*** *de acuerdo con los programas determinados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 y obtuvo los siguientes resultados en cada una de las áreas de desarrollo.*

ÁREAS	H. S	DESEMPEÑO (CUANTITATIVO)	DESEMPEÑO (CUALITATIVO)
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	*4*	*4.5*	*ALTO*
Ciencias Sociales	*4*	*4.4*	*ALTO*
Educación Artística	*2*	*4.6*	*ALTO*
Educación Ética y Valores Humanos	*1*	*4.8*	*SUPERIOR*
Educación Física recreación y Deporte	*2*	*4.9*	*SUPERIOR*
Educación Religiosa	*2*	*4.6*	*ALTO*
Humanidades Lengua Cast. e Idioma Extranjero	*5*	*4.8*	*SUPERIOR*
Matemáticas	*4*	*4.7*	*ALTO*
Tecnología e Informática	*1*	*4.5*	*ALTO*

Comportamiento:___*SUPERIOR*____ Fallas: _____

Observaciones:

PROMOVIDO: GRADO SEXTO.

Dado en Honduras Motilonia a los 31 días del mes de Enero de 2014

_____
DIRECTORA CER HONDURAS MOTILONIA

FORMATO No. 8. OBSERVADOR DEL ALUMNO

OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE 2019
Señor Padre de Familia, este documento debe ser diligenciado en compañía de su hijo (a) con el fin de mantener información, comunicación y seguimiento durante el año escolar 2019.

DATOS ESTUDIANTE:

NOMBRE/ APELLIDOS _____

GRADO _____ EDAD _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DIRECCION RESIDENCIA _____ VEREDA _____

TELEFONO RESIDENCIA _____

GRUPO SANGUINEO RH

DATOS FAMILIARES

INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR _____

NOMBRE MADRE _____ OCUPACION _____

NOMBRE PADRE _____ OCUPACION _____

NOMBRE ACUDIENTE _____ OCUPACION _____

FIRMAS AUTORIZADAS:

PADRE: _____ MADRE: _____ ACUDIENTE: _____

INFORMACION ESCOLAR

ANTIGU@___ AÑO DE INGRESO _____ / NUEV@ ___ COLEGIO DE PROCEDENCIA _____

REPITENCIA DE GRADO _____

INFORMACION MEDICO –TERAPEUTICO DEL ESTUDIANTE

ALERGIAS: _____ CIRUGIAS _____

HA SIDO ATENDID@ POR: PSICOLOGIA __ TERAPIA DE LENGUAJE __ TERAPIA OCUPACIONAL __ FONOAUDIOLOGIA __ NEUROLOGIA __ OTROS _____
RECIBE ACTUALMENTE TRATAMIENTO MEDICO/ TERAPEUTICO? ___

EN: _____

RASGOS COMPORTAMENTALES MÁS SOBRESALIENTES DEL ESTUDIANTE (Para ser diligenciado por el Director de Grupo).

RESERVAD@___SERI@___PRUDENTE___ABIERT@___AFECTUOS@___COMUNICATIV@___ PUNTUAL___

PARTICIPATIV@ ___ AUTODISCIPLINAD@ ___ VERACIDAD ANTE SUS ACTOS ___ PULCRITUD EN SU

PRESENTACION PERSONAL ___ RELACIONES INTERPERSONALES ADECUADAS ___ COHESION A

FIGURAS DE AUTORIDAD Y NORMAS ___ ADAPTABILIDAD A CAMBIOS ____ BUENOS MODALES DE

CORTESIA___RESPETO POR LOS OTROS___BUEN MANEJO DE VOCABULARIO___ OTROS: _____

_____

Periodo	Fecha Hora	OBSERVACIONES, COMPROMISOS Y ENCUENTROS (En búsqueda de estrategias para el mejoramiento académico y convivencial).	FIRMA PADRE DE FAMILIA	FIRMA DOCENTE
I PERIODO				
II PERIODO				
III PERIODO				
IV PERIODO				

FORMATO No. 9 BOLETIN DE CALIFICACIONES TRANSICIÓN

SEDE EDUCATIVA: SANTA FE HONDURAS **GRADO: PREESCOLAR** **AÑO: 2018**
PERIODO: PRIMERO
TITULAR: ANTONIA CAMPO QUINTERO
ESTUDIANTE: ZARCO LEON ANDRES DAVID

DIMENSIÓN COGNITIVA	LOGRO	DIFICULTAD
❖ Conoce el jardín, sus normas y hábitos. ❖ Ubica el hoy y ayer, la noche y el día a través del recuerdo de actividades y sucesos. ❖ Conoce el sonido y la gráfica de las vocales o, i, a. ❖ Identifica y utiliza la serie numérica para contar objetos.	×	
DIMENSIÓN BIOFÍSICA		
❖ Flexiona su cuerpo en cualquier dirección. ❖ Muestra armonía corporal en las formas básicas. ❖ Participa, se integra y coopera en actividades lúdicas recreativas.	×	
DIMENSIÓN COMUNICATIVA		
❖ Transmite mensajes. ❖ Disfruta de las lecturas de cuentos, fabulas y poesías, se apropia de un nuevo léxico. ❖ Aprende cuentos, versos y poemas. ❖ Identifica personajes de cuentos y fabulas.	×	
DIMENSIÓN ESTÉTICA		

❖ identifica los colores primarios. ❖ Muestra creatividad en el manejo del color ❖ Cuida sus trabajos. ❖ Expresa gozo en el desarrollo del trabajo.	×	
DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDINAL Y AXIOLÓGICA		
❖ Muestra confianza al interactuar con el medio. ❖ Respeta su cuerpo y el de sus compañeros. ❖ Alaba a Dios con cantos y sencillas oraciones. ❖ Tiene hábitos de aseo y buena presentación personal	×	
COMPORTAMIENTO		**Superior**

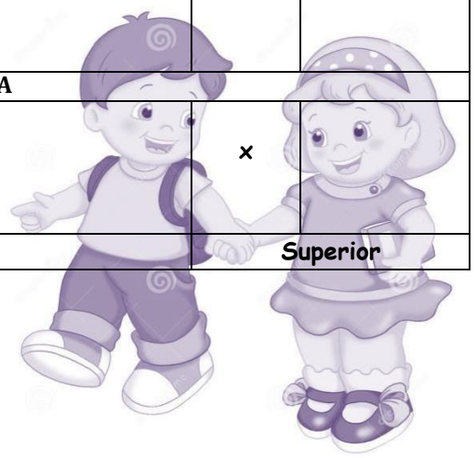

Fallas ___

Observaciones Felicitaciones, es un niño, creativo y cariñoso.

_____ _____

DIRECTORA ***TITULA***

FORMATO No. 10 BOLETIN DE CALIFICACIONES GRADOS 1º - 9º

SEDE EDUCATIVA: SANTA FE HONDURAS **GRADO: PRIMERO** **AÑO: 2018**
PERIODO: PRIMERO
TITULAR: ANTONIA CAMPO QUINTERO
ESTUDIANTE: QUINTERO ILES BRANDON ARLEY

AREAS Y/O ASIGNATURA	VALOR NUMERICO	VALOR CONCEPTUAL
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		
❖ *Describo características de seres vivos y objetos, establezco semejanzas entre ellos y los clasifico.* ❖ *Describo y clasifico objetos según características que percibo con los cinco sentidos.* ❖ *Escucho activamente a mis compañeros y reconozco puntos de vita diferente.*	**4.5**	**ALTO**
Ciencias Sociales		
❖ *Hago preguntas sobre mí, y sobre las organizaciones a las que pertenezco (mi familia, curso, colegio, barrio…)* ❖ *Reconozco diversos aspectos míos y de las organizaciones sociales a las que pertenezco, así como los cambios que han ocurrido través del tiempo.* ❖ *Identifico algunas característica física, sociales, culturales y emocionales que hacen de mi un ser único.*	**4.8**	**SUPERIOR**
Educación Artística		
❖ *Colorea sin salirse del entorno de la figura* ❖ *Realiza dibujos libremente y los colorea su gusto* ❖ *Expresa su creatividad por medio del dibujo y la pintura*	**5.0**	**SUPERIOR**
Educación Ética Y Valores Humanos		
❖ *Manifiesta una actitud positiva, de seguridad y credibilidad frente a sus deberes y decisiones* ❖ *Comprende la importancia de los valores básicos de la convivencia ciudadana.*	**5.0**	**SUPERIOR**
Educación Física Recreación Y Deportes		
❖ *Realiza y controla movimientos que puede ejecutar la cabeza el tronco y las extremidades.* ❖ *Desarrolla fortalecimientos físicos mediante la práctica de ejercicios.* ❖ *Adquiere habilidades y destrezas que le permiten desarrollar sus capacidades físicas mediante la realización de ejercicios y juegos dirigidos.*	**4.5**	**ALTO**
Educación Religiosa		
❖ *Trata con respeto y cariño a susamigos.* ❖ *Les gusta dialogar con sus compañeros.*	**4.2**	**ALTO**
Humanidades Lengua Castellana		
❖ *escribe y nombra las vocales y las consonantes m, p, s, l ,y n.* ❖ *lee, escribe silabas palabras y frases sencillas.* ❖ *Relaciona oraciones y palabras con la representación gráfica correspondiente.*	**4.8**	**SUPERIOR**
Idioma Extranjero		
❖ *Identifica el inglés como un idioma de suma importancia.* ❖ *Escribe en ingles algunas partes de su rostro.*	**4.8**	**SUPERIOR**
Matemáticas		
❖ *Lee y escribe correctamente los números del cero al cincuenta.* ❖ *Representa mediante dibujos las cantidades que se le indican.* ❖ *Realiza sumas con números de dos cifras.*	**5.0**	**SUPERIOR**
Tecnología E Informática		
❖ *Reconoce la importancia de los electrodomésticos en el hogar.*	**4.8**	**SUPERIOR**

Fallas 2 **Comportamiento: ALTO**

Observaciones _____

_____ _____

DIRECTORA **DOCENTE**

FORMATO No. 13 ACTIVIADES DE REFUERZO Y SUPERACIÓN

ACTIVIDADES PARA SUPERAR DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE
AÑO 2018

AREA/ASIGNATURA_____ PERIODO_____
ESTUDIANTE_____ GRADO_____

SEDE_____DOCENTE_____

OBJETIVO_____

INDICADOR DE DESEMPEÑO	ACTIVIDAD DE REFUERZO A DESARROLLAR	ESTRATEGIAS DE EVALUACION
1.		
2.		
3.		
4.		

_____ _____
Firma del Padre de Familia Firma del Estudiante

_____
Firma del Docente

FORAMATO No. 14 LISTA DE CHEQUEO AL DIRECTIVO DOCENTE

Nº	REQUERIMIENTO	SI	NO
1	Misión		
2	Visión		
3	Calendario Académico		
4	Cronograma anual		
5	Organigrama		
6	Onomástico		
7	Monografías		
8	Documento PEI		
9	Plan de Mejoramiento		
10	Auto evaluación		
11	Sistema Educativo de Evaluación de estudiantes (SIEE)		
12	Manual de Convivencia		
13	Funciones y Procedimientos del Gobierno Escolar		
	ACTAS	**SI**	**NO**
14	Consejo Directivo		
15	Consejo de Padres de Familia		
16	Consejo Estudiantil		
17	Consejo de Maestros o docentes		
18	Consejo Académico		
19	Comisión de Evaluación y Promoción		
20	Circulares		
21	Directores		
22	Elección del Personero		
23	Visita a las sedes		
	CARPETAS	**SI**	**NO**
24	Carpeta por Estudiante		
25	Certificados 5º y 9º		
26	Correspondencia Enviada		
27	Correspondencia recibida		
28	Cuadro General de Desempeño (notas)		
29	Dane		
30	Estadística de Matrícula		
31	Evaluación de Docentes		
32	Familias en acción		
33	Formato 6ª (Matrícula)		
34	Informe Mensual		
35	Informe de Periodo		
36	Inventario		
37	Hojas de vida docentes – auxiliares de cocina y Directivo		
38	Planeador y Plan de Trabajo Mensual		
39	Planes de área		
40	Plan Curricular		
41	Planta del Personal docente (datos Biográficos)		
42	Planos de las sedes		
43	Pre-matrículas		
44	Servicios Prestados		
45	Relación de personal		
46	Resoluciones		
47	Restaurante Escolar		
	ASEO y ORDEN	**MUY BIEN**	**REGULAR**
48	Dirección		
49	Archivo		
50	Sede Principal		

FORAMATO No. 15 LISTA DE CHEQUEO A LOS DOCENTE

REQUERIMIENTO ESCUELA NUEVA

Nº	REQUERIMIENTO	SI	NO
1	Autocontrol de asistencia, Docente y estudiantes		
2	Buzón de Compromisos		
3	Buzón de Sugerencias		
4	Libro de Confidencias		
5	Libro o cuadro de Participación		
6	Correo de la Amistad		
7	Control de Progreso		
8	Rincones de Aprendizajes (CRA)		
9	Croquis de la Comunidad		
10	Ficha Familiar		
11	Monografías		
12	Calendario Agrícola		
ACTAS	**REQUERIMIENTO**	**SI**	**NO**
13	Elección Consejo Directivo		
14	Consejo de Padres de Familia		
15	Consejo Estudiantil		
16	Elección del Personero		
17	Horario de Clases (firman docentes y directora)		
18	Izadas de bandera		
19	Gobierno Estudiantil		
20	Escuela de Padres		
DECORACIÓN	**REQUERIMIENTO**	**SI**	**NO**
21	Cumpleaños		
22	Horario de Aseo		
23	Horario de Clases		
24	Excusero		
25	Comités (académico, ecológico, bienestar, aseo,)		
26	Misión y Visión del C.E.R.		
OTROS DOCUMENTOS	**REQUERIMIENTO**	**SI**	**NO**
27	Adaptador de Guías		
28	Plan de Aula		
29	Carpeta por Estudiante		
30	Hoja de Vida escolar		
31	Observador del Alumno		
32	Inventario		
33	Consecutivo de la Sede		
34	Cuadro General de Desempeño		
35	Matriculas (formato 6A)		
36	Carpeta de Seguimiento a ex alumno		
37	Registro de Visita del Libro Viajero		
38	P.E.I., Manual de convivencia, Funciones y Procedimientos del Gobierno estudiantil.		
39	Hoja de Vida y último contrato		
40	Planeador y Evidencias		
41	Botiquin		
42	Estante con las guías por áreas		
43	Huerta escolar y/o Jardin		

ASEO	REQUERIMIENTO	MUY BIEN	REGULAR
44	Salón		
45	Baños		
46	Cocina		
47	Patio - corredor		
48	Habitación del Docente		